



MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CEUTA

Aprobado en Junta de Facultad con fecha 23 de junio de 2021

Aprobado por Secretaría General de la UGR № de registro: 96

Fecha de aprobación: 13/10/2021

https://secretariageneral.ugr.es/pages/ivc/estructuras/centros/96





1. INTRODUCCIÓN

Según la NORMATIVA DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (https://secretariageneral.ugr.es/pages/ivc/normativa), los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y cualquier otra estructura organizativa podrán dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos. La cantidad y amplitud de estructuras y servicios, académicos y administrativos, así como la diversidad de usos y aplicaciones que soportan estas imágenes en los ámbitos de identificación y comunicación, requiere la actualización y revisión de sus normas de uso. Estos símbolos deberán registrarse si son de nueva propuesta o actualizar su registro de manera conveniente para darles aprobación y protección. Estos símbolos han de cumplir las normas que dicta la normativa vigente en cuanto al cumplimiento de las normas de identidad visual corporativa. En ningún caso podrán usarse símbolos propios que no estén debidamente registrados conforme al procedimiento establecido en la citada normativa.

Con el objetivo de cumplir con la mencionada normativa desde la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta se ha procedido a actualizar y optimizar la imagen de nuestro logotipo, para adaptarlo a los nuevos usos y necesidades, dando respuesta a los aspectos técnicos requeridos por los elementos gráficos que constituyen la identidad visual corporativa de nuestra institución. Al mismo tiempo, se realiza este Manual de Identidad Visual Corporativa, que recogerá las normas de convivencia del símbolo propio con la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada, sus posibles variaciones (color, monocromo, negativo, etc...) y unas normas mínimas para su correcta aplicación.

La adaptación del logotipo ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de la Facultad de la Salud de Ceuta, en su sesión ordinaria de 23 de junio de 2021.





2. NORMALIZACIÓN Y ADECUACIÓN TÉCNICA DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA FACULTAD DE LA SALUD DE CEUTA

Se agradece al artista ceutí Antonio Sanmartin su asesoramiento y colaboración para rediseñar nuestro logotipo para adaptarnos a las necesidades de comunicación y representación de nuestra Facultad en medios digitales, dotando a nuestro logotipo de mejoras gráficas para facilitar su lectura y reproducción en múltiples soportes (páginas web, documentos administrativos, cartelería, señalética, etc.).

Se trata de ofrecer recursos para incorporar los logotipos en casuísticas muy particulares. Por tanto, se ha realizado un trabajo de diseño y creación de versiones del mismo: policroma, monocroma (positivo/negativo), tamaños críticos y concreción sobre paleta de colores corporativos (basados en el sistema Pantone), tal como aparece en las Figuras 1 y 2. Se opta por una unificación del mismo que permita la presentación de una imagen coordinada con la Universidad de Granada.





Figura 1. Reformulación del diseño tipográfico existente





Figura 2. Versiones color, monocromática y negativo









Figura 3. Versiones escala grises







Figura 4. Versiones en vertical







Figura 5. Pantone



PANTONE 158 C (C: 0 / M: 62 / Y: 88 / K:0)
PANTONE 5503 C (C: 46 / M: 16 / Y: 24 / K:1)
PANTONE 179 C (C: 10 / M: 87 / Y: 82 / K:2)
PANTONE 426 C (C: 91 / M: 79 / Y: 62 / K:98)





Figura 6. Reducciones











Como puede comprobarse en las Figuras de la 1 a la 6, actualmente el nuevo logotipo de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta cumple con los siguientes requisitos técnicos:

- Se ha diseñado un logotipo que conviva con las normas indicadas de los elementos básicos de la identidad visual corporativa del logotipo de la UGR.
- Incluye, de manera obligatoria, el logotipo o expresión gráfica nominal de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta, y también el símbolo que la identificará (un corazón atravesado por una rama de aleo). La unión de ambos elementos constituirá la nueva propuesta de símbolo propio de nuestro Centro.
- Se ha cambiado el tamaño de la tipografía y se ha adaptado a una vectorización y uso de Pantone para su diseño, ya que anteriormente cuando se veía en tamaño pequeño no era legible, el texto tampoco se podía leer y por tanto, no se sabía de qué Facultad se trataba, a no ser que ya se conociera previamente el logotipo.
- El tamaño sigue unas proporciones adecuadas con respecto el texto en todas las propuestas, unificadas y normalizadas. El texto de la imagen corporativa ocupa





tres líneas y el tamañode la tipografía debe ser ese en todas las propuestas.

• Se presentarán en formato vectorial (.pdf, .eps, .ai, .svg...) y en sus distintas versiones: color, monocromática y negativo.

3. PROCESO DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CEUTA

Una vez aprobadas por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta la actualización y modificación del logotipo de la Facultad, se ha realizado una Manual de Identidad Visual que acredita la necesidad y pertinencia de utilizar este símbolo propio, y se ha procedido al registro de la imagen corporativa, indicando los datos de la persona de referencia para la autorización de uso y envío de la imagen a quien lo pueda solicitar (Secretaría de la Facultad, Departamentos, profesorado, etc.,), así como su publicación en la página web de la Facultad. Su aprobación por Secretaría General se realizó el 13/10/2021 con el Nº de registro: 96. Se puede consultar en https://secretariageneral.ugr.es/pages/ivc/estructuras/centros/96

Para su utilización, debe solicitarse a la siguiente persona de contacto: María Isabel Tovar Gálvez: matoga@ugr.es

4. DIRECTRICES SOBRE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y SU CONVIVENCIA CON LA MARCA PROPIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CEUTA

Todas las comunicaciones de nuestra Facultad deben siempre mostrar la marca institucional «Universidad de Granada», junto a nuestro logotipo, según las siguientes reglas de convivencia:

4.1. Convivencia con marcas propias en comunicación orgánica





Las comunicaciones de organismos de la Universidad que tengan su propia identidad visual deben siempre mostrar la marca institucional «Universidad de Granada», según las siguientes reglas de convivencia:

- a. Mantener una proporción similar. La marca institucional «Universidad de Granada» nunca debe resultar con menor peso visual que el logotipo de la Facultad.
- b. Mantener una apariencia similar. La marca institucional se expresará con la misma apariencia que la marca propia. Esto quiere decir que se usarán las versiones y colores según las condiciones de reproducción y la relación o comportamiento de conjunto.









- c. Regla de jerarquía y composición.
 - En caso de comunicaciones en las que los logotipos funcionan como membretes de identificación, la marca institucional «Universidad de Granada» se situará siempre:
 - c1) A la izquierda de la marca propia.
 - c2) Sobre la marca propia







4.2. Convivencia con marcas propias en difusión informativa

La marca institucional de la Universidad de Granada prevalece como signo identificativo del conjunto de sus unidades o servicios.

Cuando distintas marcas propias representativas de varias unidades o servicios quisieran realizar una comunicación conjunta:

- Deberán identificarse mediante la fórmula diseñada para la gradación institucional.
- Deberán entenderse representadas en la marca institucional de laUniversidad de Granada.



ó



Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta